

ACTA SESION ORDINARIA N°02 CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE PUCHUNCAVI.

En Puchuncaví, a 14 de junio de 2012, siendo las 09:10 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Puchuncaví, la cual es presidida por el Sr. Alcalde, Don Agustín Valencia García.

Asisten los Señores Consejeros, Eduardo Brown García, Miriam Escobar Bernal, Eva Salinas Salas, Gerónimo Toledo Ponce, Silvia González Guzmán, Marina Cisternas Gaete, Milta Bernal Bernal, Rosa Matta Valencia y Marcelo Simonetti Castro. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Tabla.

- a) Aprobación del Acta Sesión Anterior.
 - b) Correspondencia.
 - c) Cuenta Sr. Alcalde o Presidente.
 - d) Temario:
 - Presentación Diseño Escuela Multidéficit Amanecer.
 - Presentación Diseño CESFAM Puchuncaví.
 - e) Varios.
- a) **Aprobación del Acta Anterior.**

Sr. Alcalde, menciona que corresponde que se apruebe el Acta Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 15 de marzo de 2012, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil Comuna de Puchuncaví.

Los Miembros del Consejo Comunal, aprueban en forma unánime y sin observaciones el Acta N° 01 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil Comuna de Puchuncaví.

b) **Correspondencia.**

Se da lectura a Correo Electrónico enviado por Sr. Isidro Acevedo Más, fechado el 17 de mayo de 2012, mediante el cual informa su alejamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, por motivos laborales.

Se da lectura a OF. ORD. N° 012 -2012, de fecha 11 de junio de 2012, mediante el cual se informa que el Sr. Isidro Acevedo Más, ha dejado de pertenecer al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, correspondiendo que asuma como titular, el Sr. Marcelo Simonetti Castro, Representante de la Empresa AES GENER S.A..

c) Cuenta Sr. Alcalde o Presidente.

Sr. Alcalde, comenta que se reunió con don Isidro Acevedo, oportunidad en la cual agradeció la posibilidad de participar en esta comuna y en lo personal, le agradeció por todo el trabajo realizado como representante de la Empresa CODELCO.

Luego menciona, que le otorga la más calurosa bienvenida a don Marcelo Simonetti, no teniendo ninguna duda que será un aporte a esta comuna, en su calidad de Representante de la Empresa AES Gener.

Indica que para su cuenta, seleccionó los temas que son relevantes o de mayor interés, como sucede con el tema del Bono SAE, que le tiene muy ocupado, por tratarse de un enorme problema para el municipio, situación que no se ha dimensionado lo que significa para el Municipio de Puchuncaví, porque nunca una autoridad municipal se enfrentó a tener que desprenderse de parte del patrimonio municipal para resolver la situación.

Con respecto a este mismo tema, existe un alcalde con arresto domiciliario, en su caso tiene la conciencia tranquila, porque siempre se ha realizado un esfuerzo para tener la parte administrativa debidamente saneada y ordenada.

El municipio no se desarrolla sólo con lo que piensa o hace el Alcalde, sino con todos los profesionales que trabajan con dedicación en el municipio y cada uno de ellos resuelven distintas situaciones, en estos momentos el municipio debe pagar alrededor de \$ 340.000.000, por concepto del Bono SAE y está en la etapa de negociación con la parte demandante, es decir con el Abogado que representa a los profesores, el cancelar ese monto es muy difícil, porque corresponde al 10% del Presupuesto Municipal y para poder responder a ese compromiso, tenemos que desprendernos de algunos activos, como lo son algunos terrenos que podrían servir para otros proyectos de carácter social y esta alternativa debe ser aprobada por el Concejo Municipal.

En relación con este caso, tenemos un juicio perdido, donde el fallo para nosotros fue muy complicado y todos los casos de este tipo a nivel nacional, los jueces han fallado a favor de los trabajadores; sin embargo, solicitó una auditoría a la Contraloría General de la República, quien luego de realizar una revisión a todos los antecedentes relacionados con el tema, declaró que el municipio se ajustaba plenamente a la normativa vigente, lo que significa, que todas las platas recibidas del Ministerio de Educación, denominadas Subvención Escolar, fueron gastadas correctamente y exactamente para lo cual venían destinadas.

La Contraloría, emitió un informe que dice: “El municipio una vez cancelado los ítem que se desglosan en el presupuesto y de la subvención municipal y en ese ejercicio, si queda excedente el municipio deberá pagar el Bono SAE”, es decir, en términos simple, que pagado los cinco ítem de la planilla,

si queda un remanente, una vez al año se pagará la totalidad del excedente como un bono, en este municipio nunca han existido excedentes, porque al contrario estamos permanentemente aprobando modificaciones presupuestarias, donde todos los meses del presupuesto aprobado se deben traspasar al Departamento de Educación alrededor de \$ 50.000.000 mensuales, para cubrir la diferencia que se produce con el pago de las subvenciones, la cual no alcanza para el pago de la planilla de sueldos y descuentos previsionales.

Por otra parte, en el Ministerio de Educación, a través de la SEREMI de Educación, existe una oficina donde trabajan los encargados de subvenciones, los cuales vienen todos los meses al DAEM en su calidad de Inspectores de Subvención y revisan que los recursos entregados por la subvención deben estar bien pagados y si el municipio no los pagó, o se equivocó en el uso de esos recursos, no nos llega la subvención del mes siguiente y en el DAEM están los antecedentes de las distintas revisiones que nos han realizado a ese respecto, las cuales están sin observaciones.

Atendiendo lo anteriormente mencionado, no se entiende el fallo de los tribunales, porque en definitiva la Contraloría y el Ministerio de Educación son los organismos que nos regulan, sin que el municipio pueda observar alguna instrucción impartida por ellos, es decir, los pronunciamientos de la Contraloría no se observan, simplemente se deben obedecer y si la Contraloría dice que el municipio realizó bien su trabajo y el Ministerio de Educación dice lo mismo, no se entiende por qué el Poder Judicial dice otra cosa distinta, pero el Poder Judicial, no siempre está de acuerdo con la Contraloría y en nuestro caso, el juicio con los profesores se perdió y como municipios, se tiene su propia teoría, donde se cree que los abogados han tomado juicios de otros lugares y con los fallos judiciales en la mano llegan a los tribunales, donde los jueces fallan de la misma forma en que han fallado los otros jueces.

Cuando se revisaron las planillas del listado de profesores, existían profesores que por ley, no les correspondía recibir el bono y eso significa que no existió una revisión profunda de los expedientes.

En este tema, existe un hecho consumado más allá de lo que se piense o sienta, hoy existe un fallo terminado y le guste o no, se debe pagar, porque de lo contrario el municipio será sancionado.

En estos momentos, los municipios del país están presentando una querrela en contra del Estado de Chile, para poder defender el patrimonio de la municipalidad, porque los municipios son administradores de la educación y el Estado cada vez que determina algo con respecto a la educación, se le olvida pasar los recursos al municipio y en eso está el problema.

Recordemos que cuando la educación fue traspasada a los municipios, se podrán dar cuenta que los equipos profesionales de la época, claramente querían hacer desaparecer la Educación Pública, porque en aquel entonces cuando se hizo esto, jamás fue corregido y las administraciones políticas posteriores, tampoco hicieron nada para corregir y hoy el modelo impuesto, tiene

desfinanciado a gran parte de los municipios de Chile, exceptuando a los municipios más ricos.

En nuestro caso, el municipio tiene que traspasar más de \$ 40.000.000 de pesos mensuales al Departamento de Educación y si esos recursos se utilizaran en otra cosa, no tendríamos que andar buscando recursos para hacer algunas obras o reparaciones, en el presupuesto municipal anual, se deben dejar más de \$ 400.000.000 para que cada profesor tenga al día sus sueldos y sus leyes previsionales.

Luego indica, cuando los Señores Parlamentarios aprobaron la Ley del Bono SAE, ninguno se dio cuenta de estas debilidades y la aprobaron sin tener claridad de lo que estaban aprobando, el origen de esa ley evidentemente era otro y estaba destinado para los Establecimientos Educacionales Particulares Subvencionados y no para los Colegios Municipales, porque los Colegios Particulares Subvencionados tenían excedentes de parte de las subvenciones y esos recursos eran recibidos por el sostenedor o dueño del colegio, para lo cual, se pensó en presentar un proyecto de ley que regulara esos excedentes y el proyecto de ley decía que en aquellos casos que sucedan excedentes, se debe traducir en un bono de subvención especial, el cual deberá ser pagado una vez al año, a los profesores que correspondan según los requisitos establecidos, pero la comisión parlamentaria, no realizó la distinción entre los Colegios Particulares Subvencionados y los Colegios Municipales.

Consejera Sra. Milta Bernal, plantea que ella pertenece a una agrupación de Profesores Jubilados y cree que se viene otro juicio en contra del municipio, porque dentro de esa agrupación existen personas a las cuales no se les pagó el Bono SAE.

Junto con lo anterior, se comentó que no es real que todos los meses se traspasen \$ 50.000.000 para el pago de la planilla de los profesores, porque con esos recursos se pagan a personas que trabajan en DIDECO o en otros departamentos y esa situación no es justa, porque con esa plata perfectamente se podría haber pagado el Bono SAE.

No todas las personas que se pagan por educación, trabajan en educación y la planilla está aumentada con personas que no trabajan para el Departamento de Educación.

Sr. Alcalde, responde que esos comentarios sólo reflejan un desconocimiento absoluto del tema, porque la subvención se paga íntegramente en la planilla de los profesores y no a los profesionales adscritos al Departamento de Educación; además esta situación es tan injusta, que los profesores que trabajan en DAEM no reciben este Bono SAE.

Consejera Sra. Milta Bernal, menciona que se dice, que no es efectivo que los \$ 50.000.000 que pasa el municipio a educación corresponden a profesionales de la educación, se dice que han descubierto, que en municipio hay

gente de más y bastaría con disminuir un poco de personal, para poder pagar el Bono SAE.

Sr. Alcalde, expresa que mucho de lo que dicen esas personas, están manipulados políticamente, porque estamos en medio de una campaña política y están preocupados del Alcalde, sin mirar el municipio, todos saben, que existen algunos profesores que están manejando una campaña política y también existen funcionarios municipales que están postulando a un cargo político, pero no se debe perder la honorabilidad y la integridad para ocupar un puesto político, porque no se pueden hacer campañas con mentiras, porque desprestigian al propio postulante en el futuro.

Desde hace muchos años, que existe personal adscritos en el DAEM, porque la planta municipal no ha podido ser modificada desde hace muchos años y el municipio sigue creciendo en demandas de parte de los vecinos.

Además, los profesores son funcionarios municipales, desde el momento que fueron traspasados y la subvención escolar se utiliza exclusivamente para pagar las planillas de los profesores y cuando se habla de sacar funcionarios, no sabe ha quienes se refieren.

Consejera Sra. Milta Bernal, expresa que el Colegio de Profesores está en esa alternativa, porque dentro de ellos existen profesores muy conciliadores y otros que son muy frontales.

Sr. Alcalde, menciona que el grupo de los profesores que presentó la demanda, no son todos los profesores, siendo evidente que viene otra demanda y a eso se podrían sumar los profesores que jubilaron o que están fuera del sistema, siendo el primero en reconocer los derechos que les corresponden a los profesores y para resolver los problemas, se deben resolver con la verdad.

Consejera Sra. Milta Bernal, dice que comparte la existencia de una mezcla de desprestigio de parte de algunas personas y se puede además ver el dejo político que existe.

Sr. Alcalde, indica que cuando se conversa con un dirigente, se debe escuchar con la mayor detención posible, pero junto con agradecer la información entregada, debemos tener la obligación de pedirle los antecedentes válidos de la información entregada, porque sería muy fácil decir lo que se le antoja, cuando se tiene una distorsión de los acontecimientos.

Consejera Sra. Rosa Matta, dice que se palpa la apreciación que está mencionando Milta Bernal, para eso se deben preparar y saber responder bien, estando totalmente de acuerdo que el tema de la transparencia es fundamental, debiendo tener siempre las bases para respaldarse y siente que en este caso de educación en las distintas localidades, esa información es totalmente cierta, últimamente se ha escuchado mucho el “dicen que”, pero cree que es importante que se reúna y se siga reuniendo con los profesores, pero también es importante que ellos manejen la información bien, porque desgraciadamente, muchas veces

ellos entregan mal la información a los apoderados y eso va en desmedro de lo que son las actividades municipales, los Centros de Padres no tienen información con respecto a este tema.

Los Centros de Padres, muchas veces son utilizados por profesores que tienen algún tinte político, pero no están siendo informados adecuadamente y se debe ser transparente con ellos.

Por su parte, reconoce la labor que realizan los profesores, pero algunos de ellos, que ni siquiera viven en nuestra comuna son los que más nos enlodan, porque esas platas nos servirían para realizar otros adelantos y piensa que para evitar estas descalificaciones municipales, se debe decir en las reuniones de apoderados, lo que realmente está sucediendo con los profesores.

Sr. Alcalde, responde que el error está en nosotros mismos, al creer en la seriedad del tema, porque nosotros hemos realizado la debida transmisión de los antecedentes y antes de que se iniciara la querrela, la Directiva del Colegio de Profesores vinieron a conversar con él y se discutió el tema, estando de acuerdo con el planteamiento realizado y esperando que el Estado asumiera su responsabilidad, en definitiva la Directiva del Colegio de Profesores realizó el trabajo que les correspondía, con posterioridad al juicio, se han sostenido tres reuniones con la Directiva del Colegio de Profesores y el próximo miércoles tiene una nueva reunión con todas las partes.

Debe mencionar, que además el Colegio de Profesores le invitó para que realizara un saludo en la Jornada de Reflexión que sostuvieron todos los profesores de la comuna.

Luego menciona, que todos los profesores manejan la información y por su parte, no tiene el tiempo ni el personal, para visitar todas las escuelas y explicarles lo que realmente está sucediendo, está de acuerdo y presenta su compromiso con los profesores, porque entre ellos hay mucha gente honorable, manifestando su absoluto apoyo al Colegio de Profesores, para que realicen los actos administrativos que correspondan, estando a su disposición para aclarar todas las dudas que puedan existir y poder transparentar esta situación.

Sra. Marina Cisternas, menciona que está muy claro todo lo que está sucediendo, pero la información llega errada a las bases y como está el Consejo de Directores, el Colegio de Profesores, quienes están llanos al diálogo, cree que sería muy beneficioso que ellos se hagan responsables, frente a los Centros de Padres y Apoderados, entregándoles la información que corresponde, para poder transparentar lo que se está murmurando.

Sr. Alcalde, indica que desea referirse a la Beca Municipal, porque cuando se creó la Beca Municipal, bajo la Administración del Ex Alcalde Camilo Pérez Vicencio, se partió con muy pocos recursos, luego se siguió trabajando en el tema y se creó la Beca PSU, respecto a la cual se ha sumado la Empresa AES GENER a apoyar esta iniciativa.

Durante el presente año, se logró otorgar la Beca Municipal al 100% de los estudiantes que postularon y cumplieron con los requisitos, invirtiendo un total de \$ 42.000.000 con recursos municipales y adicionalmente se otorgó la nueva Beca PSU con \$ 21.000.000 con recursos municipales, sin contar los traslados de que se realizan a los estudiantes y a todo lo anterior, se deben sumar los aportes que está realizando AES GENER quien también apoya la Beca PSU y a los alumnos que obtengan el mejor puntaje.

Consejera Sra. Milta Bernal, menciona que le sorprendió la cantidad de alumnos que viajan fuera de nuestra comuna, valorando el esfuerzo que realiza el municipio, para que los jóvenes continúen con sus estudios superiores.

Sr. Alcalde, informa sobre el Alcantarillado de Horcón, el cual fue aprobado por el Consejo Regional y se cuenta con el Convenio Mandato, que autoriza una inversión de \$ 2.150.000.000 y se está en la etapa de licitación.

Luego menciona, que se está en la etapa final del Proyecto de Ingeniería Alcantarillado de Las Ventanas y luego de terminado el proyecto de ingeniería, se ingresa el proyecto para su ejecución y posteriormente se ven las ampliaciones. Luego de terminado el Proyecto de Alcantarillado de Las Ventanas, se deberá iniciar el estudio de diseño de alcantarillado para la Greda.

En el caso de la localidad de La Laguna, se tiene el diseño alcantarillado y agua potable terminado.

Con respecto al agua potable, una vez que llegaron las matrices de ESVAL, se solucionó el problema de agua potable de Horcón, luego se realizó lo mismo en Las Ventanas y posteriormente en La Greda.

Luego menciona, que con respecto a las empresas de nuestra zona, sabemos que la historia comunal ambiental ha sido macabra, porque los problemas ambientales repercuten a largo tiempo, sin embargo, nosotros mismos le estamos poniendo un límite a esta situación generando una ecuación de desarrollo correcta y en los últimos diez años los niveles de contaminación han cambiado notablemente, reconociendo el esfuerzo y el interés para discutir los temas ambientales.

En los temas comunitarios, está totalmente satisfecho con los aportes que han realizado las empresas, pero algunos vecinos reclaman con justicia que ese apoyo debe llegar a todas las localidades, pero es evidente que los más perjudicados son aquellas localidades que están en primera línea.

En algún momento, sólo con las RSA (Resoluciones Ambientales), se logró pavimentar la totalidad de la Población de La Greda, porque anteriormente vivían en el barro, en ese caso GENER no sólo ha desarrollado lo que le corresponde, sino que han solucionado otras necesidades.

Finalmente menciona, que existe un compromiso con la Empresa AES GENER, quien por al menos 10 años existirán \$ 100.000.000 anuales para proyectos concursables, además de los aportes que se realizó para la construcción del CESFAM Puchuncaví.

Consejero Sr. Marcelo Simonetti, menciona que desde hace mucho tiempo la Empresa AES GENER toma con mucha responsabilidad todo lo relacionado con el Medio Ambiente y el compromiso que existe, implica necesariamente un trabajo a futuro, además los proyectos que tecnológicos que disminuirán los niveles de contaminación, están siendo fiscalizados por los propios trabajadores que viven en la comuna.

Sr. Alcalde, responde que se encuentra plenamente satisfecho con los trabajos que se están realizando al interior de la empresa y con la misma comunidad, reconociendo que siempre existirán personas que nunca estarán conformes y por su parte, seguirá apoyando el desarrollo sustentable.

Consejera Sra. Rosa Matta, indica que con respecto al agua potable y alcantarillado, entiende que en algún momento se habló de una solución para la localidad de Maitencillo.

Sr. Alcalde, responde que con respecto al agua potable y al alcantarillado para Maitencillo, la situación del agua potable no es tan complicado y la fórmula para esa localidad es lograr una concesión de una empresa sanitaria, logrando recientemente retomar ese tema y por primera vez ESVAL se interesa en tomar esa concesión, lo que significa, que la legislación vigente le obligará a poner agua potable y alcantarillado, en estos momentos, el principal problema es la confección del alcantarillado y para ese trabajo se constituyó una Mesa de Trabajo, donde participa la Superintendencia Sanitaria, ESVAL, el municipio y otros organismos del ESTADO.

El principal problema, es contar con un lugar donde instalar la planta de tratamiento y se están buscando las alternativas, para lo cual se estudiaron los Planos Regulatorios, encontrando dos opciones, la primera es declarar una zona como Zona de Extensión Urbana y considerar la instalación de infraestructura sanitaria.

Debe mencionar, que se esta estudiando la posibilidad que el Sr. Juan Bernal, venda algunas hectáreas de un terreno que tiene en la localidad de La Laguna y que además está en una zona rural, la otra alternativa, es un ofrecimiento que existe de regalar un predio de 2 hectáreas en el mismo sector, por parte de la Familia Romo.

Consejera Sra. Eva Salinas, indica que se han nombrado muchas localidades, pero no se ha nombrado la localidad de La Chocota y consulta con respecto a la demora que llegará el alcantarillado a esa localidad.

Sr. Alcalde, indica que técnicamente no podría responder esa pregunta, pero administrativamente, para instalar una matriz se requiere de

recursos que se deben ver a través de proyectos y puesto en marcha los sistemas, se debe ver en forma inmediata las ampliaciones que correspondan.

Luego menciona, que el próximo viernes a las 18:00 horas en el Gimnasio Municipal, se realizará la Celebración del Día del Padre, se trata de un Show para adultos, se contará con movilización y se solicitó que no asistan con los niños.

Consejera Sra. Rosa Matta, menciona que en más de una oportunidad, le hizo saber al Sr. Leonardo Farfán, Encargado de la Casa de la Cultura, que no le parecía adecuado que niños participaran de actividades programadas para adultos, porque los niños no deben estar en los ambientes que no corresponde y como existen profesionales que estarían dispuestos a ganarse algunos recursos adicionales, se podría disponer de un lugar donde acoger a esos niños mientras la madre disfruta del espectáculo.

Sr. Alcalde, responde que la propuesta no es mala, pero eso significa aumentar mucho más el trabajo municipal y debe existir una responsabilidad de parte de los padres, en algún momento, se pensó en esa alternativa, pero el aplicarla conllevaba una serie de inconvenientes, ni pensar si a uno de esos niños le ocurre un accidente, la demanda sería para el municipio.

En la invitación, se dejó claramente establecido que se trataba de un Show para Adultos y que no deberían llevar niños.

d) **Temario:**

- **Presentación Diseño Escuela Multidéficit Amanecer.**

Sr. Hugo Villalón, con el apoyo de imágenes proyectadas presenta y explica lo siguiente:

- Escuela Especial Amanecer.
- Planta Esquemática Dibujada por Equipo Docente.
- Requerimientos Funcionales Importantes que Fueron Detallados e Informados por Equipo Docente.
- Ideas Formales que Inspiran el Proyecto.
- Ideas Formales que Inspiran el Proyecto.
- Equipamiento Adecuado.
- Planta Primer Nivel.
- Planta Segundo Nivel.
- Planta Tercer Nivel.
- Corte General.
- Croquis.

Se deja Constancia, que durante la presentación los miembros del Consejo Comunal, realizan distintas consultas.

- **Presentación Diseño CESFAM Puchuncaví.**

Sr. Hugo Villalón, con el apoyo de imágenes proyectadas presenta y explica lo siguiente:

- Presentación CESFAM.
- Presentación de Video.
- Ubicación Vista Aérea.
- Presupuesto Financiado y Equipamiento.
- Etapa de Licitación.

Sr. Alcalde, indica que existen muchos otros proyectos, como las obras de urbanización en Las Ventanas, áreas verdes, plazas, nuevo Retén de Carabineros, mejoramiento de escurrimiento de aguas lluvias y soleras en Maitencillo, obras en Los Maitenes, mejoramiento multicancha Villa Azulina, plaza Villa Esperanza y otros trabajo más.

Consejera Sra. Rosa Matta, consulta sobre el Proyecto de Auditórium para la Casa de la Cultura.

Sr. Alcalde, responde que no tiene claridad a ese respecto, pero en estos momentos se está pensando en el mejoramiento del acceso y evacuación de aguas lluvias de la Casa de la Cultura.

e) **Varios.**

Consejera Sra. Marina Cisternas, consulta con respecto a la actual etapa del Retén Las Ventanas.

Sr. Alcalde, responde el municipio realizó su parte, le asignó un terreno y faltan los trámites por parte de Carabineros de Chile, pero desea dejar claramente establecido que este no es un proyecto municipal.

Consejera Sra. Rosa Matta, informa que no ha sido invitada para participar de algunas actividades, por ejemplo al Aniversario del Colegio Sargento Aldea y actividad de Ruta de Darwin.

Sr. Alcalde, responde que a todos los eventos formales del municipio, están todos invitados y existen otras actividades a las cuales sólo invitan al Alcalde.

Consejera Sra. Silvia González, solicita la reparación del Acceso a Caucau, la cual se encuentra en muy malas condiciones.

Sr. Alcalde, responde que ese acceso se reparó un día antes de la lluvia y luego se deberá mandar de nuevo para mantener el camino.

Consejero Sr. Jerónimo Toledo, menciona que está muy preocupado, porque se vienen la Fiestas Patrias y en la Entrada Principal al

Municipio, tenemos unas placas recordatorias de héroes de nuestra comuna, sean estos de la Guerra del Pacífico o la Independencia de Chile, también está el General Velásquez y cuando se realiza alguna ceremonia quedan tapados por el toldo que se instala y sugiere que en la entrada principal se construya un muro, donde se puedan instalar los mástiles de las banderas y en ese lugar se instalen las placas de nuestros héroes y un busto del General Velásquez para que se les pueda rendir honores.

Sr. Alcalde, responde que se está estudiando una modificación para el acceso principal al municipio.

Consejero Sr. Jerónimo Toledo, indica que aún seguimos con problemas de las aguas lluvias, en el sector donde se ubica la Carnicería del Sr. Luis Vicencio, además existe un gran deterioro de las calles de ese sector, especialmente por donde pasa la movilización colectiva.

Consejera Sra. Miriam Escobar, consulta en qué calidad quedó el sector de La Greda donde ella vive, con respecto al Plan Regulador Comunal.

Sr. Alcalde, responde que ese sector tiene carácter de rural para el Plan Regulador Comunal, pero el Ministerio de la Vivienda lo toma como urbano, dándole característica de Villorrio, todo ese sector será definido en el nuevo Plano Intercomunal de Valparaíso (PIV) .

Siendo las 12:56 horas se levanta la sesión.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCIA
PRESIDENTE